

Lima, 9 de julio de 2023

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000114-2023-DGPA/MC 6.7.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL MAUKALLACTA UBICADO EN EL DISTRITO DE PUYCA PROVINCIA DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Complejo Arqueológico Monumental Maukallacta ubicado en el distrito de Puyca, provincia de La Unión, departamento de Arequipa, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código PPROV-048-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCION MINISTERIAL N° 326-2023-VIVIENDA 7.7.2023	DESIGNAN MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONAFOVICER EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designó a cuatro (4) representantes de la FTCCP ante el CONAFOVICER, de acuerdo al siguiente detalle: - SR. JOSE LUIS CHAPA DIAZ - SR. FELIX MERCEDES ROSALES GUTIERREZ - SR. LUIS ALBERTO VILLANUEVA CARBAJAL - SR. TITO CESAREO ZEA BENDEZU

**GOBIERNO LOCAL**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
ORDENANZA N° 2556 28.6.2023	APRUEBAN RECTIFICACIÓN LA ZONIFICACIÓN DE UNA PARTE DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE LURÍN APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N° 2389-MML	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Se aprobó la rectificación de zonificación de oficio a Industria Liviana - I2 frente a la Av. Eucaliptos entre la Av. Prolongación Pachacútec y la vía Gasoducto del Área de Tratamiento Normativo I del distrito de Lurín, considerando que dicha zona no se encuentra afectada por la Av. Eucaliptos según Plano del Sistema Vial Metropolitano aprobada por Ordenanza N° 341-MML y reajustada por Ordenanza N° 2389-2021, la vía metropolitana colectora Av. Eucaliptos tiene 25.20 ml de sección vial según sección: C-21-A70.